



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

CEA “DOÑA JIMENA”

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	42004091
DENOMINACIÓN:	CEA "DOÑA JIMENA"
LOCALIDAD:	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROVINCIA	SORIA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN DE ADULTOS

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	24 de septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR/A:	ESTHER SORIA ALDAVERO
---------------------	-----------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Contingencia y Digitalización será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica; informado el Claustro, contará con la aprobación del Consejo Escolar y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.

Con el fin de facilitar la elaboración del Plan de Contingencia y Digitalización a los centros educativos se ha elaborado el presente documento, el cual se acompaña de una Guía para su cumplimentación, en la que se incluyen los apartados que lo forman, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los apartados del Protocolo de Organización y Prevención sobre los que versan.



1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono/email
Directora	ANA ISABEL MINGUITO SIERRA	975350015 42004091@educa.jcyl.es
Profesorado	SERGIO GOMEZ VALENCIA ANA MARÍA GÓMEZ MATEO ELENA FEMENIA SANTIAGO M ^a ANGELES ROBLES LOMA CARLOS CALDERON FRANCOS	975350015 42004091@educa.jcyl.es
Ordenanza	MARTA ALMUDENA GARCÍA PASCUAL	975350015 42004091@educa.jcyl.es



1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo.	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono.• Correo electrónico.• Plataformas educativas.• Reuniones virtuales.• Página Web.• Otras.	<ul style="list-style-type: none">• Diaria.• Semanal.• Quincenal.• Mensual.• Circunstancial.• Otros.	Equipo coordinador.
Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles.			
Miembros de un mismo departamento didáctico.			
Tutores docentes, servicios/departamentos de orientación y equipos directivos.			
Equipos directivos y responsables de servicios complementarios.			

1.2. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento



2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Estrategia	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p> <p>Contenidos:</p> <p>- Aula taller de Atención Sociosanitaria en el domicilio y Aula Taller de Operaciones Básicas de Cocina.</p> <p>Contenidos mínimos de las diferentes cualificaciones profesionales recogidos en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales en función de las unidades de competencia desarrolladas.</p> <p>- Alfabetización / conocimientos básicos / ESPA / PLS: aquellos contenidos que sirvan para el desarrollo y consecución de las competencias.</p> <p>- Competencia lengua extranjera: inglés / competencia digital/competencia social y ciudadana: contenidos que permitan adquirir los conocimientos necesarios para cada uno de los módulos y adquirir los resultados de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Profesorado.
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.</p> <p>Se convendrá con los alumnos en función de sus características y sus necesidades.</p>	
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.</p>	



Aquellos materiales con los que estén familiarizados y de los que dispongan para el correcto seguimiento del curso.	
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia. Participación, esfuerzo y seguimiento en función de sus medios.	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar cuando el alumno se reincorpore a la enseñanza presencial. Adaptación individual a las necesidades y medios de cada alumno.	
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial. Adaptación individual a las necesidades y medios de cada alumno.	
Otras (especificar).	



2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Estrategias	Responsables
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial. Adaptación individual a las necesidades y medios de cada alumno.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Profesorado.
Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial. Adaptación individual a las necesidades y medios de cada alumno.	
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado. Adaptación individual a las necesidades y medios de cada alumno.	
Otras (especificar).	

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad

Estrategias	Responsables
Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Profesorado.
Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.	
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.	



Mecanismos para la colaboración con las familias.	
Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende ACNEAE.	
Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.	
Otras (especificar).	

2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Estrategias	Responsables
Procedimientos para la aplicación y seguimiento del POAP con alumnado cuarentenado.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Profesorado.
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican el POAP.	
Mecanismos para la colaboración con las familias.	
Mecanismos de coordinación con los tutores y profesorado del grupo.	
Otras (especificar).	

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medida	Responsables
1. Actuaciones para detectar los recursos digitales de los centros.	a. Herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores, tablets, etc. El centro educativo cuenta con seis tablets con lápiz para el profesorado, cuatro tablets y dos portátiles que se podrían prestar al alumnado en caso de que fuera necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Coordinador TIC.
		<ul style="list-style-type: none"> Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Coordinador TIC.
		<ul style="list-style-type: none"> Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales[®] Detección de la brecha digital. El centro educativo en el impreso de matrícula ha añadido dos nuevos ítems, dispositivos digitales que dispone el alumnado y si tienen internet o no en sus 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Profesorado.

		<p>casas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además, en el primer día de clase el profesorado ha recogido en una tabla el número de teléfono del alumnado, si tienen pc, Tablet o smarthphone y con qué conectividad cuenta cada alumno. 	
	b. Recursos digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc. • Teniendo en cuenta los datos de dispositivos digitales del alumnado y su conectividad el profesorado valorará qué plataforma o entorno virtual es más apropiado para cada grupo. • Implantación y desarrollo de Teams y Office365. • Los grupos con una mayor competencia digital utilizarán Teams y Office 365. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Profesorado. • Coordinador TIC.
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia	a. Competencia digital	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo.

digital del profesorado.		<p>herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación de la directora junto con el claustro sobre la competencia digital del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de formación. • Profesorado.
	b. Formación.	<ul style="list-style-type: none"> • En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado y, necesariamente, en relación con el trabajo docente a través de aulas virtuales, establecimiento de itinerarios y actividades formativas en el marco de los planes de formación permanente del profesorado. • Plan de formación cursos 21-22 / 22-23: -Uso de herramientas digitales en el CEA Doña Jimena I -Uso de herramientas digitales en el CEA Doña Jimena II 	
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.). • El profesorado en las primeras sesiones valorará en los diferentes grupos el manejo de estas aplicaciones por 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado



		<p>parte de su alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se han llevado a cabo tutorías sobre herramientas digitales, Office 365, Teams, ... en las diferentes enseñanzas.	
	b. Formación.	<ul style="list-style-type: none">• En el marco de las programaciones didácticas de todas las áreas/materias/módulos, se incluirán actividades relacionadas con la competencia digital y la competencia de aprender a aprender.• Se programarán actividades complementarias que fomenten la competencia digital del alumnado Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquéllas que supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales.• El profesorado en los distintos grupos trabajará las diferentes herramientas digitales, dependiendo de la competencia digital del alumnado de cada uno de los grupos.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Profesorado
4. Actuaciones para digitalizar procesos en el	a. Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none">• Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.



ámbito de la coordinación docente y la comunicación con el alumnado.		didáctica: claustro de profesores, departamentos didácticos, etc. <ul style="list-style-type: none">• Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional.• Las reuniones de claustro, Consejo Escolar... se llevarán a cabo a través de Teams, WhatsApp o Skype.	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado• Consejo Escolar
	b. Comunicación con el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.• La coordinación con el alumnado se realizará a través de la herramienta digital más acorde con su competencia digital, priorizando las proporcionadas por EDUCACYL.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Claustro
5. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc., para valorar el grado de utilización, funcionalidad y satisfacción sobre las herramientas digitales utilizadas por el centro.• Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Coordinador TIC.• Profesorado



		curso, incluyendo propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Escolar
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar la detección realizada y las medidas adoptadas para mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado.• Informe del claustro y del consejo escolar, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Coordinador TIC.• Claustro• Consejo Escolar
	c. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de encuestas, entrevistas, etc. para valorar el grado de cumplimiento de las distintas responsabilidades en lo referente a la digitalización del centro incluidas en este plan.• Informe del consejo escolar y del claustro, al finalizar el curso, incluyendo propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Coordinador TIC.• Claustro• Consejo Escolar



4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción
Modificaciones Introducidas en el Plan			